



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 35 / 2011**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Lunes 26 de Diciembre de 2011**

---

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:**

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. PABLO VALDES ALDUNATE  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal  
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

---

**TABLA**

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
  - 2. CORRESPONDENCIA.**
  - 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
  - 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 DEPTO. EDUCACION Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 DEPTO. FINANZAS.**
  - 5. APROBACION CONCESION Y EXPLOTACION DE ESPACIOS PARA EL ARRIENDO DE BURROS Y LA INSTALACION DE KIOSCO PLAZA CACHAGUA.**
- 

**1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se inicia la sesión a las 9.30 horas, el señor Alcalde le solicita al señor Secretario Municipal el acta, la que se deja pendiente de firma para la próxima sesión.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Secretario Municipal señala que la señora Directora de Obras (S) hizo llegar el Memorándum N° 283/2011, mediante el cual remite la Nómina de Permisos de Edificación, Resoluciones de Modificación de Proyecto, Resolución de Subdivisión y Recepciones Definitivas emitidas durante el mes de Noviembre del 2011.
- 2.2 El señor Administrador Municipal informa que llegó carta de la Fundación Las Rosas que dice lo siguiente:

FUNDACION LAS ROSAS

Santiago, 14 de Noviembre de 2011

Señor  
Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Zapallar  
Zapallar

Estimado señor Alcalde:

Junto con saludarle, me dirijo a usted a objeto que considere a Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna en la entrega de subvenciones correspondiente al año 2012.

Como es de público conocimiento, nuestra población atendida corresponde en casi un 90% a adultos mayores que no sólo poseen la condición de pobres, sino además lo que se denomina el "envejecimiento de la vejez", con todas las implicancias que el concepto conlleva.

Los más mayores de nuestra sociedad presentan en su mayoría enfermedades crónicas e invalidantes que es necesario atender y de esa forma darles la dignidad que se merecen en la última etapa de sus vidas.

Otorgarles una atención de calidad involucra una cantidad de recursos no menor considerando sus múltiples necesidades tales como: atención permanente, medicamentos, pañales, entre muchas otras.

Nuestra institución conocedora de los reales problemas de los adultos mayores pobres de nuestro país, realiza enormes esfuerzos para atraer la ayuda que se necesita pero nunca será suficiente, por tanto, es prioritario contar con la adhesión de la comunidad en todas sus expresiones.

Adjunto, le incluyo un proyecto cuyo objetivo es el financiamiento de ropa interior para nuestros residentes, ítem muy importante a considerar para el próximo invierno.

Esperando una favorable acogida, le saluda atentamente.

Felipe Valenzuela S.  
Gerente General  
Fundación Las Rosas

La señora Liliana Figueroa consulta si hay alguien de esta comuna en esta Fundación.

El señor Administrador señala que están pidiendo un millón de pesos, es un proyecto de treinta y un millones, de los cuales tienen un aporte de treinta millones quinientos y nos piden un millón.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que se debiera ver la posibilidad de considerarlo, si bien es cierto, no tenemos es este minuto a nadie, la verdad es que podemos tener, ya



que la capacidad del Hogar San José de Cabildo está bastante limitada y nunca es malo tener el apoyo de esa gente, la verdad es que siempre presentaron buena voluntad y una vez nos consiguieron un cupo.

El señor Valenzuela señala que ha tenido posibilidad de visitar ese hogar y tiene las instalaciones bastantes adecuadas, muy bien presentadas, muy limpio, muy ad hoc para el cuidado de los abuelos, hay unas monjitas que están a cargo del Hogar en Ventanas, es un hogar bastante bonito, bien agradable. Apoya la moción del señor Alcalde.

El señor Alcalde señala que encuentra la solicitud bien presentada y lo que podemos a lo mejor no darle un millón de pesos, pero ver como podemos tener ropa para el invierno.

Los señores Concejales aprueban subvención por M\$ 1.000.- (un millón de pesos) para el año 2012 para Fundación Las Rosas.  
**(ACUERDO N° 123).**

*Acuerdo N° 122: Se aprueba Subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar, por la cantidad de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos).*

El señor Alcalde solicita al señor Secretario conteste la carta, diciendo que en el Concejo por unanimidad aprobó otorgar la subvención para el año 2012 y cuando llegue el minuto de girarle, si es que no está en el presupuesto habrá que hacer la modificación presupuestaria.

- 2.3 El señor Pablo Valdés señala que hay una carta respecto a la destitución que se leyó el otro día del señor Héctor Martínez, es una carta dirigida a los señores Concejales mediante la cual hace sus descargos, solicita que sea leída y sea anexada al acta.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que él no recibió la carta.

El señor Valdés indica que si le llegó a los Concejales.

El señor Alcalde le señala que como no llegó a la Municipalidad no es parte de la correspondencia.

El señor Valdés solicita al señor Abogado un pronunciamiento respecto a que si un Concejal está solicitando se coloque un antecedente en el acta, puede hacerlo o no.

El señor Abogado le señala que puede tratarlo en sus puntos varios, pero no en correspondencia, ya que el punto de la correspondencia de acuerdo al Reglamento Interno corresponde a la documentación que llega a la Municipalidad.

El señor Valdés indica entonces que lo incorporará entonces en sus puntos varios.

### 3.- CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa lo siguiente:

- 3.1.1 Que, el Gobierno Regional transfirió los recursos que obtuvo el municipio por M\$ 113.000.- (ciento trece millones de pesos) de los Fondos FRIL, que va a hacer ocupados en la "Ampliación de la Posta Rural de Catapilco", en el "Mejoramiento Sistema Eléctrico de la



Posta de Catapilco" y en la "Construcción del puente menor y de área verde en Zapallar, en calle 28 de Marzo".

- 3.1.2 Indica que también fue aprobado el financiamiento para los pavimentos participativos del 21 Llamado del Minvu por M\$ 120.405.- (ciento veinte millones cuatrocientos cinco mil pesos), eso como se conoce se concursa en el Ministerio de la Vivienda, aprobando el pavimento participativo del Pasaje Quebrada del Soldado de Villa Esmeralda, el Pasaje Quebrada Cadillos de Villa Esmeralda, la calle La Quebrada de Zapallar y la calle Miguel Erlwein de Zapallar.
- 3.1.3 Informa que fue aprobado el Proyecto al Programa Chile Estadios que significa la "Cancha Sintética para El Blanquillo, con el cierre perimetral". En el proyecto de Chile Estadios estuvo en Valparaíso.

El señor Fidel Rojas consulta si los proyectos presentados se hizo junto o en forma separada.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que son dos proyectos distintos, uno la reparación del Estadio de aquí, la malla olímpica y la galería, y aprobaron el de El Blanquillo.

- 3.1.4 Informa también que fueron aprobados con fondos FRIL y FIE los M\$ 71.000.- (setenta y un millones de pesos) que corresponden a la "Reposición de la cubierta del recinto deportivo del Liceo de Zapallar"; la "Normalización y habilitación del aula antigua de la Escuela de Cachagua", la Escuela de Cachagua tiene dos alas antiguas, tenía salas de clases absolutamente terminadas.

La suma de esos fondos son M\$ 441.000.- (cuatrocientos cuarenta y un millones de pesos) que el Gobierno esta transfiriendo y el Minvu aprobó los pavimentos participativos.

- 3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que como todos los fines de año han sido semanas de graduaciones, presentaciones, licenciaturas, la graduación de adultos que se realizó en Cachagua, el Campeonato de Tenis que se realizó en Catapilco con la participación de gente, se cerró la Fiesta de la Primavera el fin de semana pasado, se inauguró la Casa de La Familia, la fiesta de fin de año del Jardín las Maripositas de El Blanquillo, eso con una noticia importante, porque para el año 2012 ese jardín ingresa en los proyectos de Junji con un nuevo sistema, en realidad no es jardín Junji, per es casi, con un apoyo profesional de la Junji.

También se consiguió con la Fundación Integra, como saben es la que atiende la Sala Cuna en Cachagua, esa sala cuna Integra tomó la decisión de cerrarla en los meses de Verano, las extensiones horarias por la baja participación de los niños que tuvieron el año pasado, sin embargo, ahora hay un compromiso de las familias de ocupar la sala cuna y se consiguieron con Integra que prestara las instalaciones y con cargo al municipio se va a tener tías contratadas, personal y alimentación a objeto de que pueda tener abierta la sala cuna con la máxima capacidad que son las 12 personas, pero al razón fundamental del cierre, es que el año pasado las mamás no enviaron a los niños a la sala cuna, entonces la Fundación Integra le da vacaciones a su personal y no pone un peso mas para extensión horaria.

- 3.3 El señor Alcalde comunica que estuvo la municipalidad presente en el funeral de don Luis Vicencio, que se realizó el día jueves en Puchuncaví, funeral bastante concurrido.



La señora Liliana Figueroa acota que es padre de una funcionaria.

El señor Alcalde señala que es padre de Margarita Vicencio.

- 3.4 El señor Alcalde quiere decir también que llegó a la municipalidad, que ha sido notificado de una demanda por el Bono SAE, de 45 profesores, recordando que el Bono SAE, que fue materia de discusión hace dos años atrás, salió un dictamen final de la Contraloría donde dijo que no correspondía el pago. Indica que la municipalidad en su minuto al Colegio de Profesores se le dijo que se iba a esperar el dictamen de la Contraloría, si decía que había que pagar se pagaba, si la Contraloría decía que no, no se pagaba y salió que no, y ahora llegó una demanda al municipio cuya audiencia está fijada para el 11 de Enero y se repite los argumentos de la presentación que se hizo a la Contraloría y ellos además dicen que la Contraloría se equivocó en el dictamen, a si es que la demanda son como M\$ 72.000.- (setenta y dos millones de pesos) y bueno, se tendrá que ir a los Tribunales a defender nuestra posición.

El señor Fidel Rojas consulta si Contraloría ha dicho algo acerca del Bono SAE.

El señor Alcalde indica que la Contraloría ya opinó y ahora se judicializó el tema y la Contraloría cuando los temas se judicializan se hace un lado, ya dijo claramente que no correspondía.

El señor Urrejola consulta si el Bono SAE es el 3.551.

El señor Alcalde señala que sí.

El señor Valenzuela señala que ese era para los colegios particulares subvencionados.

El señor Urrejola indica que en caso que pidan que asuma la representación de la Municipalidad el Consejo de Defensa, ya que ha asumido la mayoría de las representaciones de los municipios que han llegado a convenio y a pedido la nulidad de derecho público, la nulidad de la transacción y la que ha representado a la mayoría, a casi todas las municipalidades. En Papudo hecho abajo el convenio, en La Ligua también. Hay que hacer un oficio requiriendo que asuma la representación.

**4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 DEPTO. EDUCACION Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 DEPTO. FINANZAS.**

**4.1 Modificación Presupuestaria N° 10 Depto. Finanzas:**

El señor Eliecer Fuenzalida indica que se va a ver primero la Modificación Presupuestaria N° 10, la que envió el día viernes a última hora producto de lo siguiente, no tiene nada en los ingresos, se ajustan dos ítems, uno tiene que ver con el aumento para la subvención del Comité de Agua Potable Rural El Blanquillo que se otorgó por Concejo, acuerdo N° 110 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 12 de Diciembre, por no haber recursos en ese ítem, y el segundo corresponde a \$ 900.000.- (novecientos mil pesos) que se necesita para el aporte del Jardín Infantil Los Peques. Durante la semana nos aprobaron la transferencia, indica el señor Administrador, y sin embargo, nos llegaron los ingresos, pero no alcanza para cerrar el año, eso quiere decir que el Jardín Infantil Los Peques ha manifestado una baja durante todo el año, un superávit los demás jardines, pero como ustedes conocen el



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Convenio de Transferencia impide que los superávits de los otros jardines cubran los déficit del tercer jardín, salvo que se pidan las autorizaciones. Ya nos autorizaron una y no hubo ningún problema, pero ahora para cerrar el año para los sueldos nos estaba faltando esos \$ 900.000.-, y de donde se sacan los recursos, los sacamos de Publicidad y Difusión.

A continuación se presenta el desglose de la Modificación Presupuestaria N° 10:

**Modificación Presupuestaria N° 10 Depto. Finanzas - Ingresos**

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	6,209,074,226	8,146,061,806	-	-	8,146,061,806
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	4,932,653,180	5,837,767,348	-	-	5,837,767,348
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1,773,508,558	1,924,100,473	-	-	1,924,100,473
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1,774,144,622	2,408,666,875	-	-	2,408,666,875
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1,385,000,000	1,505,000,000	-	-	1,505,000,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	36,017,053	116,658,411	-	-	116,658,411
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	17,853,517	18,488,467	-	-	18,488,467
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	18,163,536	98,169,944	-	-	98,169,944
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	652,611,851	825,366,854	-	-	825,366,854
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4,000,000	4,000,000	-	-	4,000,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	163,611,851	257,611,851	-	-	257,611,851
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 DE 1979	480,000,000	557,569,170	-	-	557,569,170
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1,000,000	2,185,833	-	-	2,185,833
115-08-99-000-000-000	Otros	4,000,000	4,000,000	-	-	4,000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-10-01-000-000-000	Terrenos	-				-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-				-
115-10-03-000-000-000	Vehiculos	-				-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-				-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-			-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	5,000,000			5,000,000
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-				-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-				-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	116,502,433	408,580,734	-	-	408,580,734
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-			-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	116,502,433	408,580,734			408,580,734
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	6,289,709	159,682,709	-	-	159,682,709
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	8,577,000	-		8,577,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,289,709	151,105,709			151,105,709
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750	-	-	793,005,750
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750			793,005,750
T O T A L		6,209,074,226	8,146,061,806	-	-	8,146,061,806

**Modificación Presupuestaria N° 10 Depto. Finanzas - Gastos**

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	6,209,074,226	8,146,061,806	1,536,000	1,536,000	8,146,061,806
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,241,296,649	1,387,267,640	-	-	1,387,267,640
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	417,589,158	422,089,158			422,089,158
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	83,511,262	88,411,262			88,411,262
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	144,458,916	160,458,916			160,458,916
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	595,737,313	716,308,304			716,308,304



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,052,238,787	2,408,419,065	-	1,536,000	2,406,883,065
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	24,500,000	40,166,480			40,166,480
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	27,000,000	47,498,554			47,498,554
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	52,100,000	56,600,000			56,600,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	177,500,000	201,657,848			201,657,848
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	360,800,000	387,567,300			387,567,300
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	149,838,787	146,443,774			146,443,774
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	57,500,000	52,664,130		1,536,000	51,128,130
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	862,300,000	974,788,991			974,788,991
215-22-09-000-000-000	Arriendos	195,200,000	263,716,943			263,716,943
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	53,000,000	73,000,000			73,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	72,000,000	136,163,185			136,163,185
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20,500,000	28,151,860			28,151,860
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	35,000,000	80,761,408	-	-	80,761,408
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	35,000,000	35,000,000		-	35,000,000
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		45,761,408			45,761,408
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,298,377,603	2,951,996,207	1,536,000	-	2,953,532,207
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	434,141,120	426,595,641	636,000	-	427,231,641
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	5,000,000			5,000,000
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85,000,000	77,000,000			77,000,000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	51,000,000	47,506,311	636,000		48,142,311
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	18,000,000	-			-
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	209,844,000	244,177,230	-	-	244,177,230
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	3,000,000	3,800,000			3,800,000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,560,000	4,560,000			4,560,000
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	124,800,000	156,000,000		-	156,000,000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	77,484,000	79,817,230			79,817,230
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,000,000	16,239,980	-	-	16,239,980
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestion	1,500,000	1,500,000			1,500,000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,000,000	12,239,980			12,239,980
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	2,500,000	2,500,000			2,500,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	44,297,120	36,672,120	-	-	36,672,120
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	20,000,000	12,375,000			12,375,000





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	24,297,120	24,297,120			24,297,120
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,864,236,483	2,525,400,566	900,000	-	2,526,300,566
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	13,000,000	13,000,000	-	-	13,000,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11,000,000	13,000,000			13,000,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	2,000,000	-			-
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,124,711,483	1,521,287,891	-	-	1,521,287,891
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,108,840,389	1,505,416,797			1,505,416,797
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	15,871,094	15,871,094			15,871,094
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	-	16,000,000	-	-	16,000,000
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695		16,000,000	-		16,000,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	8,520,000	900,000	-	9,420,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas		8,520,000	900,000		9,420,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	16,000,000	12,500,000		-	12,500,000
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	710,525,000	954,092,675	-	-	954,092,675
215-24-03-101-001-000	A Educación	350,000,000	514,050,000		-	514,050,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	360,525,000	440,042,675			440,042,675
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,000,000	1,000,000			1,000,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	10,000,000	27,453,872	-	-	27,453,872
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000	25,953,872			25,953,872
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-			-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	-	1,500,000			1,500,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	71,161,187	258,495,582	-	-	258,495,582
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000	134,087,000			134,087,000
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	59,900,000		-	59,900,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	10,000,000	21,287,623		-	21,287,623
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9,661,187	22,683,161	-	-	22,683,161
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	14,000,000	18,037,798		-	18,037,798
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	2,500,000	2,500,000	-	-	2,500,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y					



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

000	Valores		-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	460,000,000	903,840,496	-	-	903,840,496
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	460,000,000	903,840,496	-	-	903,840,496
215-31-02-002-000-000	Consultoria	210,366,020	308,802,686	-	-	308,802,686
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador	-	11,587,234			11,587,234
215-31-02-002-003-000	Ejecucion de Proyectos de Mejora Constante	-	4,438,550			4,438,550
215-31-02-002-011-000	Concesion Maritima		5,222,000	-		5,222,000
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservacion Restauracion del medio ambiente	10,238,680	27,338,680		-	27,338,680
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		6,930,000			6,930,000
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento publico	150,270,330	177,589,450			177,589,450
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educacion de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		20,724,320	-		20,724,320
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y agil	49,857,010	54,972,452		-	54,972,452
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	249,633,980	576,982,770		-	576,982,770
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solucion de redes		3,579,818			3,579,818
215-31-02-004-003-000	Mantencion y Reparacion mejora constante	70,000,000	94,509,061		-	94,509,061
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservacion Restauracion del medio ambiente	-	3,155,470			3,155,470
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario					-
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial	-	30,413,695		-	-
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidad					-
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento publico	179,633,980	400,376,400			400,376,400



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi						-
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal		34,800,000		-		34,800,000
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Agil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competen		9,668,000		-		9,668,000
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.		480,326				480,326
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores						-
215-31-02-005-000-000	Equipamiento		-	18,055,040		-	18,055,040
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal			18,055,040			18,055,040
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0		0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-		-	-	-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-		-	-	-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-		-	-	-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-		-	-	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-		-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-		-	-	-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-		-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-		-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	40,000,000	126,827,536		-	-	126,827,536
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-		-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-		-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-		-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	40,000,000	126,827,536		-	-	126,827,536
T O T A L		6,209,074,226	8,146,061,806		1,536,000	1,536,000	8,146,061,806

Los señores Concejales aprueban la Modificación Presupuestaria N° 10 correspondiente al Depto. de Finanzas.  
**(ACUERDO N° 124).**

*Acuerdo N° 123: Se aprueba subvención por M\$ 1.000.- (un millón de pesos) para el año 2012 para Fundación Las Rosas.*



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 4.2 Modificación Presupuestaria N° 6 Depto. de Educación:

El señor Jorge Jimenez procede a exponer la Modificación Presupuestaria N°6 correspondiente al Departamento de Educación, y que se desglosa a continuación:

##### Modificación Presupuestaria N° 6 Depto. Educación - Ingresos

C U E N T A S		PRESUPUESTO		INGRESOS		TOTAL
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	INGRESOS ACTUAL
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	1,185,267,169	1,502,353,021	21,379,690	-	1,523,732,711
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1,161,267,169	1,436,120,316	21,379,690	-	1,457,500,006
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	-	-	-
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1,161,267,169	1,436,120,316	21,379,690	-	1,457,500,006
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	21,500,000	21,560,160	-	-	21,560,160
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	21,500,000	21,500,000	-	-	21,500,000
115-08-99-000-000-000	Otros	-	60,160	-	-	60,160
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2,500,000	44,672,545	-	-	44,672,545
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2,500,000	44,672,545	-	-	44,672,545
TOTAL INGRESOS		1,185,267,169	1,502,353,021	21,379,690	-	1,523,732,711

##### Modificación Presupuestaria N° 6 Depto. Educación - Gastos

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTOS		TOTAL GASTO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	1,185,267,169	1,502,353,021	48,481,472	27,180,030	1,523,732,711
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	925,117,169	1,022,440,144	16,497,762	-	1,038,937,906
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	555,392,037	536,815,574	2,345,503	-	539,161,077
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	175,270,845	211,760,951	5,243,700	-	217,004,651
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	194,454,287	273,863,619	8,908,559	-	282,772,178
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	-	-	-	-	-
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	237,550,000	418,366,375	16,427,908	27,180,030	407,614,253
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	6,000,000	6,810,000	1,000,000	-	7,810,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	6,500,000	2,650,724	2,050,000	-	4,700,724
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	19,000,000	19,000,000	-	2,400,000	16,600,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	62,750,000	66,525,927	13,227,908	-	79,753,835
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	35,200,000	56,650,982	-	6,710,169	49,940,813





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	32,500,000	135,500,726	-	4,269,861	131,230,865
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2,000,000	1,000,000	-	1,000,000	-
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	52,000,000	58,501,835	-	1,500,000	57,001,835
215-22-09-000-000-000	Arriendos	4,100,000	100,000	-	-	100,000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	10,000,000	4,731,079	-	-	4,731,079
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	4,500,000	63,895,102	-	11,300,000	52,595,102
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3,000,000	3,000,000	150,000	-	3,150,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	908,786	-	-	987,034
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	908,786	78,248	-	987,034
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,600,000	2,191,214	-	-	2,191,214
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	100,000	100,000	-	-	100,000
215-24-01-008-000-000	A Otras Entidades Públicas	2,500,000	2,091,214	-	-	2,091,214
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	-	4,034,493	-	-	4,034,493
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	20,000,000	43,653,835	9,546,302	-	53,200,137
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	15,000,000	5,343,640	1,500,000	-	6,843,640
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	1,415,429	-	-	1,415,429
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	33,194,766	8,046,302	-	41,241,068
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	3,700,000	-	-	3,700,000
215-31-02-000-000-000	Proyectos	-	-	6,009,500	-	6,009,500
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	-	-	6,009,500	-	6,009,500
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	-	10,758,174	-	-	10,758,174
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	-	10,758,174	-	-	10,758,174
TOTAL GASTOS		1,185,267,169	1,502,353,021	48,481,472	27,180,030	1,523,732,711

Los señores Concejales aprueban la Modificación Presupuestaria N° 6 Depto., de Educación.  
**(ACUERDO N° 125).**

*Acuerdo N° 124: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10 correspondiente al Depto. de Finanzas.*

**5. APROBACION CONCESION Y EXPLOTACION DE ESPACIOS PARA EL ARRIENDO DE BURROS Y LA INSTALACION DE KIOSCO PLAZA CACHAGUA.**

El señor Administrador Municipal informa que hasta el día viernes no habían ofertas en el portal, por lo tanto, en uso de las facultades que tiene la Secpla en el proceso licitatorio,





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

amplió el plazo para el día lunes que es hoy, no se podía ampliar por menos, se amplió hasta las 3 de la tarde el plazo para ofertar en la licitación, por lo tanto, no se tiene resolución de esa licitación. El plazo de la concesión anterior está hasta el día 6 de enero de 2012, se tiene contrato vigente con don Mario Torres.

Se cierra la sesión a las 10.00 horas.

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal

**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal

**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

C: CONCEJO 2011 / Sesiones Ordinarias / Sesión 35.2011

SEC / pfc.

M